



**ACTA N° 118
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a once días del mes de septiembre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento dieciocho.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y la ausencia de don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, con Certificado Médico, por reposo por 30 días a contar del 28 de agosto del 2019.

Participan en esta sesión en representación del Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, la Directora de la SECPLAN doña Paola Andrea Olguin Caroca acompañada del profesional de apoyo don Hector Israel Serrano Pino y Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, considerando la entrega en la sesión pasada del acta N° 116, solicita a los señores Concejales su opinión sobre su aprobación u objeciones para su aprobación en la presente sesión.

Emitida la opinión de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar **aprobada el acta N° 116, sin objeciones.**

En relación a la sesión pasada el señor Concejel don Rodrigo Enrique Silva León, expone su preocupación por temas que se presentan en sala y a los minutos son de conocimiento por terceras personas que no se encontraban en la sesión, generándose comentarios, juicios y solicitudes de transparencia. Los miembros del Concejo se refieren a diferentes situaciones que han ocurrido.

Concluido el análisis, se establece como recomendación general: **Las sesiones de Concejo Municipal son públicas, quien desea estar presente lo puede hacer, pero quienes participan en esta, deben transmitir con prudencia la información que sale a calle, para evitarnos malos ratos o malas interpretaciones en la comunidad.**



Se hace entrega del Acta N° 117, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Programa Fiestas Patrias Peralillo 2019.

REF.: Se hace entrega del Fiestas Patrias Peralillo 2019, del 17 al 21 de Septiembre.

PROGRAMA: cuyo contenido considera los siguientes títulos:

- ▶ **PROGRAMACIÓN ESCOLAR.** Desde el martes 10 al martes 17.
- ▶ **PROGRAMACIÓN PERALILLO.** Desde el sábado 14 al sábado 21.
- ▶ **PROGRAMACIÓN POBLACIÓN.** Desde el martes 17 al viernes 20.

Alcalde

Carlos Utman Goldschmidt y el **Honorable Concejo Municipal**
les desea usted y familia unas **Felices Patrias**

1810 – 2019, 209 años.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas don Luis Hernan Olea García para tratar la Décima Quinta Modificación Presupuestaria 2019 de la gestión Municipal, entregado en la sesión pasada para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en esta sesión.

Director de Administración y Finanzas don Luis Hernan Olea García, desarrolla el análisis de la **DECIMA QUINTA Modificación Presupuestaria Municipal 2019,** sobre Gestión de Ingresos, Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación. Concluida la exposición, esta se resume a la aclaración o justificación, detallada en el numeral 01) al 03):

01)	Por Instrucción del Administrador Municipal se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de las siguientes cuentas de GASTO presupuestario: 215-21-04-004-001-000 Prestación de Servicios en programas comunitarios por M\$ 20.000 producto del déficit presupuestario para cancelar sueldos correspondientes al mes de Septiembre, la cuenta 215-22-08-011-004-000 Fiesta Patrias por M\$ 20.000 producto de la celebración de fiesta patrias dentro de la Comuna y alrededores, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-31-02-004-127 Resoluciones SERVIU por M\$ 40.000.
02)	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de las siguientes cuentas de GASTO presupuestario: 215-24-01-001-000-000 Fondos de Emergencia por M\$ 600 producto de la compra de materiales eléctrico, planchas de zinc y útiles de emergencias, 215-24-01-003-000-000 Salud - Persona Jurídica por M\$ 400 producto del devengamiento de la cuota 2019 de 72 funcionario a 4 UTM cada uno, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-22-02-002-000-000 Vestuario, Accesorios y Prendas por M\$ 1.000.
03)	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de gasto presupuestario 215-26-04-001-001-000 Arancel al R.M.T.N.P. De beneficio otras Municipalidades por M\$ 1.000 producto del pago por concepto de devolución de multas de otras municipalidades, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-24-03-092-001-000 Multas Art. 14 Equipos Radar por mismo monto M\$ 1.000



Solicita el voto de Aprobación o Rechazo a cada uno de los señores Concejales y emitidos sus juicios en forma individual, la resolución es la siguiente:

ACUERDO: N° 379.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 118, de fecha 11 de septiembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, la DECIMA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta y dos millones de pesos (\$ 42.000.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta y dos millones de pesos (\$ 42.000.000).

- 3.2- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la la palabra a la Directora de la SECPLAN doña Paola Andrea Olguin Caroca acompañada del profesional de apoyo don Hector Israel Serrano Pino, quienes nos informaran sobre un nuevo Programa de seguridad ciudadana denominado "**ILUMINA TUS BARRIOS**"

Doña Paola Andrea Olguin Caroca y don Hector Israel Serrano Pino, desarrollan la correspondiente exposición citando el Ordinario 1681 de fecha 30 de agosto del 2019, remitido por el señor Intendente a los Alcaldes de la reión de O'Higgins, donde se indica lo siguiente:

En el marco de operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), tengo el agrado de anunciar, el nuevo programa de seguridad ciudadana "Ilumina tus Barrios destinado a recambio de luminarias de sodio u otro por luminarias de alta eficiencia energética LED.*

En el proceso de elegibilidad, se considerarán las variables pobreza multidimensional de la comuna, población, tasa comunal anual de denuncias y comunas con proyectos de recambio de luminarias financiadas previamente (FNDR).

Relativo al proceso de postulación de proyectos año 2019, comunico a usted que, se recibirán iniciativas desde el 02 de septiembre hasta el 20 de septiembre de 2019. Los requerimientos de postulación se encuentran establecidos en el reglamento FRIL vigente, documento publicado en el sitio web www.dellibertador.cl.



En consecuencia a lo expuesto por mandato del señor Alcalde se presente al Honorable Concejo Municipal la siguiente iniciativa para su análisis y Aprobación de postulación:

PRESUPUESTO
REPOSICIÓN LUMINARIAS ZONA ORIENTE PERALILLO CENTRO.

Ubicación : PERALILLO CENTRO.
Monto : \$ 95.251.319
N° familias beneficiadas : 680 aprox.

Descripción del proyecto :

Este proyecto considera el cambio de 259 luminarias del alumbrado público por luminarias Led de 60 watts, las cuales mejorarán la visión nocturna de sectores que se han visto manchados por la delincuencia y tráfico en este último tiempo. Este cambio considera luminaria, gancho y cable THHN N914 (rojo - blanco).

Actualmente, se encuentran instaladas luminarias de ampollitas de sodio en su mayoría, las cuales poseen una luminosidad menor a la tecnología Led, además, el consumo es mayor y se requiere mayor mantención en estas.

En base a esto

1. Sectores a intervenir:
 - Alto Campanario.
 - San José obrero.
 - Villa Renacer.
 - Caballeros del Fuego.
 - Lomas de San Isidro.
 - San Isidro.
 - Cristo Joven.
 - Calle Troya Norte y Calle Los Acacios.

PRESUPUESTO REPOSICIÓN
LUMINARIAS ZONA ORIENTE PERALILLO CENTRO

LUMINARIAS LED					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNÍ	CANT.	VALOR	TOTAL
1.1	Letrero de Obra	uní	1	\$ 200.000	\$ 200.000
1.2	Placa conmemorativa	uní	1	\$ 250.000	\$ 250.000
1.3	Luminaria Led 60 Watts	uni	259	\$ 189.000	\$ 48.951.000
1.4	Gancho 1"	uni	259	\$ 37.200	\$ 9.634.800
1.5	Mano de Obra y Transporte	uni	259	\$ 15.100	\$ 3.910.900
1.6	Ingeniería y Planos	uni	259	\$ 2.250	\$ 582.750
1.7	Cable THHNN°14AWG	ml	2590	\$ 195	\$ 505.050
SUB TOTAL PROYECTO					\$ 64.034.500
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES 25%					\$ 16.008.625
SUB TOTAL NETO					\$ 80.043.125
IVA					\$ 15.208.194
TOTAL PROYECTO					\$ 95.251.319



Para mayor claridad se acompañan planos de ubicación de luminarias en los diferentes sectores contemplados, indicando: luminarias led, luminarias nuevas y luminarias por cambiar.

Los señores Concejales felicitan al señor Alcalde y a los profesionales por el proyecto preparado, muy buena iniciativa, muy necesaria, expresando su apoyo total. Resaltando su prontitud y seriedad.

Concluido la presentación y análisis el señor Alcalde solicita el voto individual de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose como conclusión lo siguiente:

ACUERDO: N° 380.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 118, de fecha 11 de septiembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, la POSTULACIÓN del proyecto “REPOSICIÓN LUMINARIAS ZONA ORIENTE PERALILLO CENTRO”, por un monto de Noventa y cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos diecinueve pesos (\$ 95.251.319) IVA Incluido.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace entrega a los señores Concejales de un Cronograma y metodología, de fecha 05 de agosto del 2019, para la elaboración del Plan Comunal de Salud 2020, cuyo texto completo se cita a continuación:

Cronograma y metodología para elaboración Plan Comunal 2020

El presente Plan de Salud se inserta en una proyección para el cuatrienio 2017 - 2020, por lo tanto es el último de los 4 años contemplados. Cada año, se ajusta la planificación acorde a nuevos antecedentes diagnósticos, evaluaciones de avance año actual, contextos y normativas legales según corresponda.

Metodológicamente el plan de salud consta de una parte técnica, elaborada por Dirección de CESFAM y una parte administrativa elaborada por Dirección del Departamento de Salud Municipal.

En el área técnica, la situación epidemiológica es analizada por el Director de CESFAM, el apartado de planificación es realizado de forma participativa por los jefes y encargados de Programa en 2 días continuos, esto a fin de que todos se involucren en la planificación completa con mirada de ciclo vital. Para el diagnóstico ciudadano, la Asistente Social presenta informe final actualizado el cual se anexará a plan comunal, incorporando puntos específicos en la planificación de actividades.

En el área administrativa se evalúa el avance de la Planificación Estratégica planteada para el cuatrienio, se incorpora la dotación de recursos humanos aprobada por la Entidad



Administradora siguiendo los lineamientos técnicos correspondientes y la propuesta de Presupuesto requerido para la ejecución de lo planificado.

Se anexa el plan de capacitación 2020 recogiendo los requerimientos de todos los funcionarios y los lineamientos de Promoción de la Salud.

En la elaboración del plan se recoge la participación del Equipo de Salud, la comunidad y del intersector, considerando en perspectiva: los objetivos sanitarios para la década, las orientaciones técnicas ministeriales, el PLADECO, la impronta de la gestión alcaldía, normativas técnicas y administrativas que regulan el accionar de salud entre otras.

A continuación se presenta cronograma de trabajo para elaboración del Plan de salud 2020.

ACTIVIDAD	PERIODO DE TRABAJO	PRODUCTO ESPERADO
Recopilación de antecedentes para elaboración de perfil epidemiológico/demográfico regional	Enero a agosto de 2019	Elaboración y actualización de perfil epidemiológico y demográfico regional actualizado
Coordinación con DAF, SECPLAC y Departamento.	Agosto 2019	Lineamientos para elaboración presupuesto
Reuniones de coordinación con Dirección CESFAM y jefaturas Departamento y trabajo administrativo	Agosto - septiembre	Elaboración de propuesta de presupuesto y dotación
Recopilación de antecedentes para interpretación de bases de datos por sistema Rayen	Septiembre 2019	Elaboración y actualización de bases de datos epidemiológicos de CESFAM y PSR Población / Los Cardos
Elaboración de Plan de capacitación comunal 2020	16 de septiembre 2019	Término de elaboración plan de capacitación 2020
Planificación en salud con mirada de ciclo vital	3 y 4 de Octubre de 2019	Planificación con enfoque de ciclo vital 2020. Inicio de programación
Presentación de diagnóstico participativo, consolidación y término de fase técnica de plan de salud comunal 2020	10 de Octubre de 2019	Diagnóstico participativo incorporado a plan, término de fase técnica plan de salud comunal. Envío a Dpto. de Salud para su elaboración final
Reunión de Evaluación y ajuste Planificación Estratégica	Octubre 2019	Planificación Estratégica.
Preparación de presentación power point fase técnica y administrativa de plan de salud comunal	14 de Octubre de 2019	PowerPoint presentación para Concejo Municipal
Impresión y edición Plan de salud 2020	Octubre 2019	Plan de Salud 2020 digital e impreso.

(Timbre y firma)

María Angélica Valdés Soto
Jefa Departamento Salud



Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y con la finalidad de **ir visualizando la fecha a reunirse con la Comisión de Salud del Cuerpo Colegiado** y personal de salud municipal.

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, presenta a los señores Concejales una Minuta preparada por la Entidad de Gestión Rural Municipal, sobre los Proyectos Habitacionales del **Comité de Vivienda Las Rosas** y **Comité Agrupación Moderna para la Vivienda ambas de Población**. El cual es expuesto en conjunto con el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache y su texto es el siguiente:

COMITÉ DE VIVIENDA LAS ROSAS DE POBLACIÓN

N° FAMILIAS	16.
PROGRAMA	Programa Fondo Solidario de Vivienda, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005.
CODIGO	8655.
RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	Resolución Exenta N° 0293, de fecha 18.01.2008, que Modifica la Resolución Exenta N° 6288 de 2007 y aprueba la nómina de Proyectos
RESOLUCIÓN OTORGA MONTOS ADICIONALES	Resolución Exenta N° 1379, de fecha 03.03.2011
INFORMACIÓN ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL	Proyecto viable para su ejecución, una vez recepcionadas las obras de urbanización del Comité de Vivienda Pablo Neruda. ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO COMPLETO PARA SU CALIFICACIÓN, BAJO NORMATIVA DEL D.S. N° 49 para ingreso de todas las Áreas. Ingreso que se realizó con fecha 08 agosto de 2018. ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA CON OBSERVACIONES. El resto de las Áreas: FAMILIAS, PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE APROBADAS
PROPUESTA CORRECCIÓN A OBSERVACIONES TÉCNICAS (Por Mario Herrera Garcia, responsable Técnico EGR)	Para la corrección del Área Técnica, Contratar como PRESTADOR DE SERVICIOS a EDUARDO VARGAS LORCA, de Profesión Ingeniero Civil. Las funciones específicas, serían las que se detallan a continuación para el desarrollo y elaboración del Proyecto de Arquitectura, Loteo y Urbanización: 1-. Diseño del proyecto de Loteo. Incluye proyecto de Accesibilidad Universal, Cierres, Areas Verdes y Arbolización. 2-. Levantamiento Topográfico. 3-. Solicitud de Cambio de Uso de Suelo. 4-. Patrocinio del Proyecto de Estructuras de la Vivienda Tipo. Incluye correcciones y/o modificaciones que el calculista estime pertinente. 5-. Patrocinio de Proyecto de Gas. 6-. Desarrollo de Especificaciones Técnicas, Itemizado Técnico y Presupuesto. 7-. Proyectos de Urbanización. Incluye Alcantarillado, Agua Potable, Pavimentación, Aguas Lluvia. 8-. Proyecto de Electrificación e Iluminación. 9-. Se entenderá por funciones, además, las correcciones de observaciones; gestiones de factibilidades, autorizaciones propias del loteo (carta de aprobación de los canalistas), y gestiones en general más mesas técnicas. 10-. El profesional asumirá los gastos de contratación y/o subcontratación de las diversas especialidades. Asumirá, además, los gastos administrativos propios del correcto desarrollo del Loteo.



	<p>El monto es de 533,72 UNIDADES DE FOMENTO, equivalente a \$14.939.506. aproximadamente (Valor UF 30.08.2019 - \$ 27.991,28). El plazo tentativo para la ejecución y aprobación de los proyectos de 210 días corridos. Fuente Financiamiento: Cuenta Asistencia Técnica y Social Denominada "Resoluciones SERVIU". La forma de pago podría ser la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• 40% contra aprobación de proyectos en Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Peralillo (D.O.M.). Pago: 30.10.2019, aproximadamente.• 30% contra aprobación de proyectos en el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.). Pago: 31.01.2020, aproximadamente.• 30% contra calificación de proyectos en el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU). Pago: 29.05.2020, aproximadamente.
--	---

COMITÉ AGRUPACIÓN MODERNA PARA LA VIVIENDA, POBLACIÓN.

N° FAMILIAS	38.
PROGRAMA	Programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. N° 10 (Vy U) de 2015.
CODIGO	16934
RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	Resolución Exenta N° 1064, de fecha 15.11.2017.
PRÓRROGAS INGRESO DE PROYECTO COMPLETO	Resolución Exenta N° 1574, de fecha 13.06.2019. Resolución Exenta N° 107, de fecha 24.01.2019.
FECHA TOPE DE INGRESO	24.05.2019.
ESTADO	Fuera de Plazo.
SOLICITUD NUEVA PRÓRROGA	Ordinario N° 178, de fecha 22.05.2019.
PROYECTO	Área Técnica externalizada en un 90% (según Normativa Vigente) de los Servicios de Asistencia Técnica cancelados por SERVIU, a SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MAVAL LIMITADA, según Mandato Especial de fecha 06.07.2018, Aprobado por Decreto N° 1.831, de fecha 10.07.2018.
INFORMACIÓN ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL	<p>ESTADO DE AVANCE:</p> <p>Área Jurídica: A la espera de Área Técnica para firma de Contrato y proceso Notarial.</p> <p>Área Asistencia Técnica: Lista para proceso de firma de Beneficiarios. Técnica: Plan de Acompañamiento Técnico y Social: Terminado, a la espera de Proyecto Técnico para Asamblea Final de Aprobación.</p> <p>Área Técnica: Cambio Uso de Suelo Ingresado el 15 de noviembre del 2018. Observado. Consultora se encuentra elaborando la subsanación de estas.</p> <p>OBSERVACIÓN: el Proyecto es colindante al proyecto comité "Las Rosas"; motivo por el cual, no cuenta con acceso urbanizado.</p> <p>Con fecha 29.08.2019: Responsable Técnico EGR, ADMINISTRADOR MUNICIPAL y PRESIDENTA del COMITÉ sostuvieron reunión para abordar el tema de "falta de presupuesto para viabilidad del Proyecto", esto</p>



<p>según nueve casos con calificación socioeconómica, superior al 40%, según Registro Social de Hogares.</p> <p>El déficit del Proyecto, corresponde a 440 UNIDADES DE FOMENTO Aproximadamente, equivalente a \$ 12.316.163,2. (Valor UF 30.08.2019 - \$27.991,28). AÑO 2020.</p> <p>Fuente Financiamiento: Cuenta Asistencia Técnica y Social Denominada "Resoluciones SERVID". Eventual aporte de \$8.000.000.- aproximadamente; el resto deberá ser complementado con actividades de la Organización.</p> <p>Para lo anterior, se le solicitó ingresar Carta al Municipio explicando situación, para su evaluación.</p>
--

Los señores Concejales realizan las consultas que estimaron pertinentes debiéndose destacar la presentada por el señor Concejal don Claudio Cumsille Chomalí, respecto a la preocupación de don Benjamín Segundo Nuñez Labbe por la deuda o saldo pendiente relacionada con el proyecto de la Agrupación Moderna, relacionada directamente con los avances del Comité Las Rosas.

Se manifiesta la necesidad de sincerar de la mejor forma posible los plazos o tiempos. Se sugiere establecer plazos bajo firma no inferior a dos años.

3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, presenta al Honorable Concejo Municipal Minuta de procesos de compras / contrataciones mediante Licitaciones a realizar el Municipio, cuyo detalle es el siguiente:

D) CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS:

Nº CORR.	ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	ID	ESTADO LICITACIÓN	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR
1	ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERÍA	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	848109-48-L119	ADJUDICADA	\$ 991.008	LUIS FERNANDO LEIVA MIRANDA
2	ADQUISICIÓN 17 LIENZOS FIESTAS PATRIAS PERALILLO.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	848109-49-L119	ADJUDICADA	\$ 297.500	PUBLICIDAD MORALES LIMITADA
3	ADQUISICIÓN 160 BANDERAS CHILENAS PARA FIESTAS PATRIAS PERALILLO 2019	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	960949-7-L119	ADJUDICADA	\$ 380.800	COMERCIALIZA DORA BARRIOS Y ROJAS LTDA.
4	SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS 2019.	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	848109-50-LE19	PUBLICADA	\$ 37.000.000 APROX	POR ADJUDICAR: 13 de septiembre de 2019. APROBACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL MONTO SUPERIOR A 500 UTM.
5	ADQUISICIÓN DE EMPANADAS CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS 2019.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	960949-8-L119	CERRADA	\$ 1.477.000 APROX.	POR ADJUDICAR: 12 de septiembre de 2019.



6	AMPLIFICACIÓN SONIDO E ILUMINACIÓN FIESTAS PATRIAS.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1)	848109-51-LE19	PUBLICADA	\$ 4.500.000 APROX.	POR ADJUDICAR: 16 de septiembre de 2019,
---	---	--	----------------	-----------	---------------------	--

II) MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS MUNICIPALES:

Nº CORR.	ASQUISIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	ID	ESTADO LICITACIÓN	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR
1	MEJORAMIENTO GIMNASIO, ESTADIO MUNICIPAL PERALILLO	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	848109-45-LE19	ADJUDICADA	\$ 43.485.426	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS
2	ADQUISICIÓN FERTILIZANTES PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESTADIO MUNICIPAL PERALILLO Y POBLACIÓN.	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1)	848109-40-LE19	DESIERTA POR INADMI SIBILIDAD		
3	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO LOCALES RECINTO ESTACIÓN	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1)	848109-52-LE19	PUBLICADA	PRESUPUESTO ESTIMADO \$ 3.822.685	FECHA ADJ: 30 de septiembre de 2019

III) CONVENIOS DE SUMINISTROS:

Nº CORR.	ASQUISIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	ID	ESTADO LICITACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FECHA APROX. ADJUDICACIÓN EN MERCADO PÚBLICO
1	SERVICIO POLIZAS DE SEGUROS RAMO AUTOMOTRIZ I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1)	848109-47-LE19	CERRADA	\$ 3.000.000	17 de septiembre de 2019
2	C.S MEDALLAS, TROFEOS, PREMIOS Y OTROS	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	960949-6-LE19	ADJUDICADA	ENTRE 100 y 1.000 UTM	ADJUDICADA A TROFEOS COLOMBIA SPA.

IV) PROYECTOS:

Nº CORR.	ASQUISIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	ID	ESTADO LICITACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FECHA APROX. ADJUDICACIÓN EN MERCADO PÚBLICO
1	MEJORAMIENTO NIVEL PRE-BASICO VIOLETA PARRA, SE CONTEMPLA: CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE, PAVIMENTO PATIO, MEJORAMIENTO DE SALA Y BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO	Licitación Pública igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)	3954-13-LP19	PUBLICADA	\$ 59.946.696	25 de octubre de 2019



2	AMPLIACIÓN ESTACIONAMIENTO 1ª COMPAÑIA BOMBEROS	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	3954-14-LE19	PUBLICADA	\$ 47.214.068	25 de octubre de 2019
3	POZO ABSORBENTE Y RADIER CLUB LAS AGUILAS	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	4869-10-LE19	CERRADA (2 OFERTAS RECIBIDAS)	\$ 22.713.673	13 de septiembre de 2019
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPAMENTO POTRERO EL SAPO	Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	3954-11-LE19	CERRADA (1 OFERTAS RECIBIDA)	\$ 36.000.000	13 de septiembre de 2019
5	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS POBLACIÓN	Licitación Pública igual o superior a 1000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)	3954-12-LP19	CERRADA (2 OFERTAS RECIBIDAS)	\$ 90.085.000	16 de septiembre de 2019

V) PROGRAMAS:

Nº CORR.	ASQUISICIÓN / CONTRATACIÓN	MODALIDAD	ID	ESTADO LICITACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FECHA APROX. ADJUDICACIÓN EN MERCADO PÚBLICO
1	ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	848109-46-LE19	CERRADA	\$ 23.000.000	11 de septiembre de 2019
2	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	848109-42-L119	CERRADA (3 OFERTAS RECIBIDAS)	\$ 967.683	13 de septiembre de 2019
3	ADQUISICIÓN MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PAPELERÍA PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA	Licitación Pública Inferior a 100 UTM (LI)	848109-43-L119	CERRADA (6 OFERTAS RECIBIDAS)	\$ 628.000	17 de septiembre de 2019

En consideración a la minuta presentado, **se hace necesario establecer una convocatoria a Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal** para el proceso de licitación:

4	SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS 2019.	Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)	848109-50-LE19	PUBLICADA	\$ 37.000.000 APROX	POR ADJUDICAR: 13 de septiembre de 2019. APROBACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL MONTO SUPERIOR A 500 UTM.
---	--	---	----------------	-----------	---------------------	---



Para lo cual el señor Alcalde propone que con motivo de las actividades programadas y que el día viernes 13 de septiembre del 2019 se desarrolla la actividad municipal de Celebración de las Fiestas Patrias a partir de las 12:00 horas, a la cual también están invitados los señores Concejales, propone reunirse a las 13:30 horas.

Analizada la propuesta el señor Alcalde solicita el voto de aprobación o rechazo de la propuesta realizada. Estableciéndose una vez emitidas la opinión de cada uno de los señores Concejales lo siguiente:

ACUERDO: N° 381.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 118, de fecha 11 de septiembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, REALIZAR una SESIÓN EXTRAORDINARIA, a efectuarse el día viernes, 13 de septiembre del 2019, a las 13:30 horas, en el Salón Municipal calle Bernardo O'Higgins 237, Peralillo.

TABLA:

1º. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Y CONTRATO “PRODUCCIÓN ARTISTAS FIESTAS PATRIAS PERALILLO 2019”

4º. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, se refiere a los temas:

- Reitera lo ya expresado sobre la preocupación de don Benjamín Segundo Nuñez Labbe por la deuda relacionada con el proyecto de la Agrupación Moderna.
- De igual forma sugiere establecer plazos bajo firma no inferior a dos años en los compromisos de compra de terrenos con fines habitacionales.

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita en un próximo proyecto considerar la posibilidad de dotar de luminarias Led los pasajes de la Troya Norte de Peralillo, ya que no se pudieron agregar en el proyecto aprobado en el día de hoy.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas:

- Consulta sobre que pasa con el local vacante de la Galería Comercial de Peralillo. El señor Alcalde responde que a dado instrucción al Administrador Municipal que ese local se usará como **Oficina de Informaciones Municipales, Turísticas y otras**. En consideración que son muchos los interesados y la idea es no dejar heridos en la decisión que tome, hasta que como municipalidad no se resuelva un sistema o mecanismo de adjudicación para el uso de estos locales Comerciales.

4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere dos temas:

- Consulta por posibilidad de mantención al camino a Calleque. El señor Alcalde y el Administrador Municipal responden que después del diecicho de septiembre, antes es imposible.



- Solicita revisar instalación de tubos en la salida del sector Los Cardos Casas, los que se encuentran en un nivel superior al del canal.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere a los temas que se indican:

- Se solicita cronograma con información sobre el proyecto de mejoramiento y ampliación de vivienda de la Sra. Paula Antonieta Machuca Hernández (Población Cristo Joven). Lo anterior por cuanto según lo informado por la EGIS se ingresó el 01-07-2019 solicitud de prórroga y observaciones el 05 de septiembre del 2019.
- Se solicita información sobre el estado de los Diseños de los proyectos de pavimentos Participativos de las Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes de Población.
- Se solicita información sobre proyecto de Diseño de Ampliación APR Santa Ana de Población.
- Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.
- Se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- Se solicita intervención en la Sede Comunitaria de la Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”***. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.



- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejel don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no participa en esta sesión por encontrarse afectada su salud y ha presentado Certificado Médico.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE